

BASES Y CONDICIONES DEL CONCURSO “EL DESAFÍO DE PEDRO”

CAPITULO 1 Disposiciones generales Antecedentes

Artículo 1: Presentación. “DESAFÍO DE PEDRO”

Socialab es una plataforma de emprendimientos sociales disruptivos que promueve las iniciativas de los postulantes como soluciones a distintas problemáticas, planteadas en diversos retos, a través de la co-creación y el trabajo en red con los distintos actores de la comunidad.

Aporta, el laboratorio de innovación social del Grupo BRECA en Perú, trabaja con las diferentes empresas, agregando valor a las estrategias e iniciativas de sostenibilidad para maximizar el impacto social en sus grupos de interés, a través de procesos de innovación social.

En esta oportunidad, Aporta quiere promover iniciativas que fomenten prácticas saludables y de bienestar en personas de nivel socioeconómico emergente para evitar que, a largo plazo, la ausencia de estos hábitos tenga como consecuencia el surgimiento de enfermedades crónicas.

Este concurso está dirigido a emprendedores de todo el mundo con ideas o proyectos referidos a la incorporación hábitos de vida saludables. Para estos efectos se establecen las Bases y Condiciones que regularán el concurso y la asignación de los fondos de los que se encuentra dotado el Concurso a partir de los requerimientos legales que Socialab ha establecido.

Toda la información del concurso estará contenida en www.desafiodepedro.socialab.com. El concurso se basa en el uso de la metodología de innovación social abierta. Las herramientas que posee dicha plataforma permiten la visualización pública de las propuestas y la interacción instantánea entre los participantes, posibilitando la creación de un espacio colaborativo en el cual se promueve la imaginación, creación, curiosidad, confianza, inclusión y tolerancia. Asimismo, existe el espacio para quienes no se encuentren desarrollando alguna idea, también puedan comentarlas, votar por ellas y ser parte activa de su desarrollo.

Artículo 2: Desafío y objetivos del concurso.

El objetivo general del concurso “EL DESAFÍO DE PEDRO” es incentivar la creación de proyectos/ideas que contribuyan a la incorporación de hábitos de vida saludables accesibles y fáciles de ser adoptados por personas de recursos limitados para evitar que su ausencia genere, a largo plazo, enfermedades crónicas.

Objetivos secundarios:

- Incentivar a las empresas a adoptar algunas prácticas que ayuden a sus empleados a incorporar hábitos de vida saludables.
- Motivar y concientizar a empleados de diferentes empresas a cambiar o adoptar hábitos saludables que puedan reducir sus probabilidades de adquirir o activar alguna enfermedad crónica.

El desafío de Aporta responde a la pregunta:

¿Cómo podríamos ayudar a Pedro a incorporar hábitos saludables de vida, para prevenir el desarrollo de enfermedades crónicas?

Enfermedades crónicas como la Obesidad, Diabetes, Hipertensión, Dislipidemia y Asma, pueden evitarse o evitar su activación comiendo de manera saludable, haciendo actividad física, reduciendo el consumo de cigarrillos, etc. Sin embargo, el estilo de vida de Pedro, así como otros factores tales como la falta de motivación, poca información y sus condiciones sociales y económicas, hacen más difícil que cambie algunos hábitos de manera voluntaria.

Por este motivo, APORTA busca impulsar alguna idea o proyecto que se pueda aplicar en el trabajo o en la casa de Pedro, para motivarlo a adoptar nuevos hábitos de salud y bienestar que eviten el desarrollo de enfermedades crónicas.

Artículo 3: Disposiciones generales.

El Concurso y sus participantes se registrarán por las presentes Bases, las que contienen las disposiciones que regularán las líneas de participación, participantes, jurado, estructura del Concurso, evaluación, criterios de selección, premio, formalidades del proceso, calendarización y todos los demás aspectos que implica el Concurso.

Artículo 4: Aceptación de las bases.

La sola participación en el Concurso hará presumir la aceptación de las presentes Bases y de los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma, cuyo texto está incorporado en estas Bases (Ver Anexo 1). Cada participante debe aceptar estar en conocimiento de ambos, antes de registrarse como usuario en la plataforma web del Concurso.

Artículo 5: Etapas y plazos.

Las etapas, los entregables, criterios y porcentajes de evaluación de cada una de las líneas de participación se detallan en el Capítulo 3 de las presentes Bases.

Todos los plazos del presente Concurso que se establecen en el Calendario del Capítulo VI y serán comprendidos como ineludibles. Es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha.

Aporta se reserva el derecho a modificar y /o prorrogar los plazos del Concurso fundamentamente, en atención a las necesidades del mismo, comunicándolo con la debida antelación, situación que, en caso de ocurrir, será informada en la página web www.desafiodepedro.socialab.com.

Artículo 6: Propiedad intelectual.

La forma de tratar la propiedad intelectual de los participantes del Concurso estará supeditada a lo que establecen los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma, que cada participante debe aceptar antes de registrarse como usuario en la plataforma web del Concurso.

Los participantes del Concurso “El Desafío de Pedro” declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, software, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación de cada país, recae de forma exclusiva en los participantes. De la misma forma, los postulantes declaran que se obligan a mantener indemne a los organizadores del Concurso, de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas sometidas al Concurso de que tratan estas Bases.

Los participantes son los únicos responsables por el material enviado a los organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de concursar, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Artículo 7: Exclusión de responsabilidades

Las personas que se registren en la plataforma de Socialab y participen dentro de la comunidad deben aceptar los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma desde el momento en que se registran como usuarios. En ellos se declarará de manera inequívoca que los contenidos ingresados en el sitio, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los organizadores del Concurso. Por tanto, Aporta y Socialab no han sido los autores de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el usuario es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Socialab no garantiza la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los usuarios, por lo que no se responsabiliza de las acciones realizadas por éstos.

CAPITULO 2 Participantes

Artículo 8: Participantes.

Podrán participar todas las personas que completen el formulario de registro en la comunidad de Socialab, lo cual implica haber aceptado los Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma y las presentes Bases. Al pertenecer a la comunidad los usuarios podrán votar, comentar y viralizar las ideas publicadas en la plataforma del Concurso.

Podrán postular al concurso personas mayores de 18 años y/o Personas jurídicas. Residentes en cualquier parte del mundo.

Los participantes pueden postular en equipo o de manera independiente; y pueden presentar más de una idea/proyecto.

Artículo 9: Idioma oficial

Los idiomas oficiales de participación en el concurso son español e inglés.

Artículo 10: Uso de plataforma

La plataforma es un espacio libre de postulación de ideas e interacción, por lo tanto, los usuarios se comprometen a utilizarla de forma adecuada y para los fines que ésta fue diseñada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. La organización se reserva el derecho de eliminar todo comentario que vaya contra el uso de la plataforma, sin previa notificación.

CAPITULO 3 Evaluación y Etapas

Artículo 11: Equipo Interno de Evaluación de los Proyectos/ideas.

Aporta establecerá un equipo de evaluación interno de proyectos e ideas para cada proceso de evaluación. Sus integrantes serán los responsables de asignar un puntaje a los proyectos e ideas en competencia, de acuerdo a los criterios que se establecen en las presentes Bases para cada etapa.

Artículo 12: Mentores

El concurso contará con un equipo de mentores calificados y expertos en temas referentes a investigación e innovación. Este equipo trabajará más de cerca con los 10 participantes que logren pasar a la etapa de Co-Creación, desarrollando más a fondo sus ideas/proyectos; y con los 3 finalistas, antes del pitch final, hasta afinar las propuestas.

Artículo 13: Evaluación de JURADO EXTERNO

La última etapa consistirá en un *pitch* final ante un panel de jurados externos, quienes serán los encargados del proceso de evaluación. Este panel estará integrado por diversas personas ligadas a la innovación, emprendimiento, el área social, y/o expertos técnicos en el desafío que no han sido parte de las evaluaciones anteriores ni realizan trabajo de mentores durante el proceso del Concurso.

Artículo 14: Detección de hackers o robots

La primera etapa de Ideación contará con un sistema de evaluación mixto que incluirá, además, un puntaje por la cantidad de votos que tengan las ideas o proyectos. Por ello, la detección de hackers, generación de robots o programas informáticos que realicen funciones que imiten el comportamiento humano, o cualquier conducta irregular para generar votos o cualquier otro tipo de acción que atente contra el correcto uso de la plataforma se investigarán, contemplando sanciones que podrían derivar, en cualquier etapa del concurso, en el descuento de votos, la inhabilitación de usuarios, pérdida de la opción de recibir el premio e incluso la toma de acciones legales. El equipo de Socialab se encargará de asegurar que cada voto sea emitido por un participante de la comunidad.

Artículo 15: Descripción de las etapas del concurso.

El concurso se desarrollará en tres etapas sucesivas a través de las que irán avanzando los participantes que vayan siendo seleccionados.

Etapas 1 - Ideación:

- a) La etapa de Ideación consiste en el periodo de recepción de ideas o proyectos que comenzará con el llamado oficial al concurso en la página www.desafiodepedro.socialab.com, siendo considerada esta página como el sitio oficial del concurso.
- b) Quienes postulen podrán ingresar sus ideas desde el 8 de setiembre de 2016 hasta las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, horario Perú, del día 13 de octubre de 2016.
- c) Los participantes que desean postular tendrán que presentar los siguientes entregables:
 - Completar los formularios de registro y postulación.
 - Ingresar una pequeña explicación de su idea en un texto con un máximo de 1000 caracteres.
 - Subir imágenes relacionadas a su idea, teniendo además la posibilidad de adjuntar videos.
 - Responder las siguientes preguntas de manejo interno (no visibles para la comunidad, solo para el equipo evaluador interno):
 - (1) ¿Cuál es el insight o principio sobre el cual se basa la propuesta? Es decir, ¿Cuál es el elemento clave (y qué hay detrás de ese mismo) que hará que Pedro decida incorporar y mantener los nuevos hábitos de manera voluntaria?
 - (2) ¿Cuál es el nivel de desarrollo de tu idea? (idea en papel, prototipo, prueba beta cerrada, producto o servicio implementado).
- d) Los proyectos e ideas presentadas una vez cerrada la etapa de Ideación, de acuerdo a los plazos estipulados para la postulación por la plataforma, quedarán fuera de concurso.

- e) Para cualquier consulta sobre el reto o la plataforma, los participantes podrán enviar un correo a sgarridolecca@aporta.org.pe con el asunto: DESAFIO DE PEDRO. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas.
- f) Criterios y porcentajes de evaluación para la etapa de Ideación:

Criterio	Descripción	Porcentaje
Innovación	Presenta algo nuevo o complementario en su modelo o en el beneficio para el público objetivo.	30%
Alineación	La solución propuesta está directamente relacionada a la problemática.	50%
Votación	En relación al total de votos obtenidos.	20%

- g) **Preselección:** Una vez que el equipo de evaluación interno califique las ideas y proyectos en conformidad a lo establecido en las presentes Bases, se publicará el listado de las ideas/proyectos mejor evaluadas que pasarán a la siguiente etapa de Co-Creación. Se seleccionarán hasta 10 ideas para esta siguiente etapa.
- h) **Notificación:** Las 10 ideas preseleccionadas serán notificadas al correo electrónico con el cual se registraron, siendo responsabilidad de sus representantes atender la notificación. Aporta los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan se considerará su retiro voluntario de la competencia y se incorporará al ranking la propuesta que le siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones descritas en el artículo anterior se podrán realizar hasta cinco días corridos (calendario) después de la notificación de los seleccionados.

Etapa 2 – Co Creación:

- a) La segunda etapa consiste en el trabajo, estudio y desarrollo de las ideas seleccionadas en la etapa de Ideación para validarla con el usuario y analizar su técnica. Durante un proceso de co-creación, los 10 proyectos e ideas seleccionadas deberán incorporar los aportes y comentarios conversados previamente con los mentores.
- b) Esta etapa iniciará una vez que los 10 proyectos seleccionados hayan atendido la notificación (del 14 de octubre) donde se les anuncia su paso a la segunda etapa. Iniciará el 17 de octubre de 2016 con la asesoría de nuestros mentores, y concluirá el 30 de octubre de 2016 a las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, horario Perú, con la selección de los 3 mejores proyectos según los criterios de evaluación que indican las presentes Bases.
- c) Durante esta etapa de Co- Creación, se realizarán 3 sesiones de asesoría: la primera sesión será una sesión grupal para compartir con los participantes **más información sobre Pedro** (protagonista del desafío): sus características más representativas, su vida familiar, sus condiciones de trabajo, algunos hábitos actuales, símbolos importantes durante su día a día, etc. Los participantes deben trabajar en evolucionar su proyecto aterrizándolo sobre la información que Aporta compartirá con ellos. Durante la segunda sesión de asesoría, los mentores evaluarán la evolución y cambios en los proyectos/ideas, con el objetivo de orientar

- a los participantes dándoles feedback y recomendaciones. Finalmente, la tercera sesión servirá para afinar los últimos detalles del proyecto o idea antes del Pitch final.
- d) Todas las sesiones serán por Skype y se encuentran señaladas en el Calendario del Capítulo 6. Estas sesiones no tendrán un límite de tiempo específico, será el tiempo que los mentores y el participante necesiten para el diálogo y resolución de preguntas.
- e) Los participantes pueden contactar a su mentor por correo electrónico si tienen algunas dudas sobre Pedro y su contexto, más no podrán tener una asesoría hasta las fechas indicadas.
- f) Los participantes deberán cumplir con los siguientes entregables en esta segunda etapa:
- Video de tres minutos que muestre los cambios y la evolución del proyecto, de acuerdo al proceso de co-creación en el que se aterrizó la idea/proyecto sobre la base de la información que Aporta compartió con seleccionados. En este deben explicar por qué su proyecto funcionaría y los factores claves de éxito de la idea.
 - Describir el plan piloto de implementación de la idea/proyecto en un periodo de 9 meses ¿Qué se hará en los siguientes 9 meses? (Describir las principales acciones y los resultados a obtener en cada una de las etapas del plan piloto durante los 9 meses)
 - Describir cuáles podrían ser las limitaciones que tendría la implementación del proyecto.
 - Los entregables deberán ser subidos a la plataforma de Socialab hasta el 25 de noviembre hasta las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, horario Perú.
- g) Pitch 1.0: los participantes contarán con 3 minutos para presentar sus ideas mediante una teleconferencia frente a un jurado interno para conocer más detalles sobre el proyecto.
- h) Criterios y porcentajes de evaluación para la etapa de Co-Creación:

Criterio	Descripción	Porcentaje
Impacto social	Presenta una propuesta que genera la mayor cantidad de efectos positivos en el público objetivo.	30%
Innovación	Presenta algo nuevo o complementario en su modelo o en el beneficio para el público objetivo.	30%
Contextualización	Presenta una solución que toma en cuenta de manera diferenciada los espacios donde el usuario se encuentra.	20%
Replicabilidad	Puede ser replicable en otras regiones del país o a nivel Latinoamérica (tomando en consideración una evaluación costo-resultado)	20%

- i) **Selección:** Una vez que todos los participantes han presentados sus proyectos e ideas evolucionados, el equipo interno evaluará los 10 proyectos y seleccionarán a los **3 que obtengan mejor puntaje** en conformidad a los criterios establecidos en las presentes Bases.
- j) **Notificación:** el listado de las 3 ideas/proyectos que pasarán a la última etapa del concurso serán notificados al correo electrónico con el cual se registraron, siendo responsabilidad de sus representantes atender la notificación. La organización los contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días continuos para contestar. En el caso de que no lo hagan se presumirá su retiro voluntario del concurso, y se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación. Las modificaciones del ranking por alguna de las razones

describas en el artículo anterior se podrán realizar hasta cinco días calendario después de la notificación de los seleccionados.

Etapa 3 – Pitch Final:

- a) Esta tercera etapa consiste en convertir las 3 propuestas finalistas en verdaderas propuestas de emprendimiento e innovación social, las cuales serán expuestas ante un jurado externo.
- b) Inicia cuando los mentores asesoran 2 veces más a las 3 propuestas finalistas para orientarlas previamente al pitch final. Las fechas de estas asesorías están detalladas en el Calendario del Capítulo 6.
- c) Los participantes deberán presentar los siguientes entregables:
 - Detallar los indicadores de impacto y métodos de medición que utilizarían.
 - Describir la viabilidad de ejecución de la idea/proyecto a través de una planificación específica de lo que se necesitaría (las actividades que se tendrían que realizar, las personas que estas representarían, los espacios que se tendrían que crear, el presupuesto, la inversión necesaria, etc) para la implementación de su proyecto en el período de 9 meses.
 - Describir las soluciones y opciones secundarias frente a las limitaciones mencionadas en la fase previa.
 - Resultados esperados.
 - Elaboración de pitch de 10 minutos.
 - Los entregables deberán ser subidos a la plataforma de Socialab hasta el día 11 de noviembre del 2016 hasta las 23 horas, 59 minutos, 59 segundos, horario Perú.
- d) Criterios de evaluación: además de la revisión de los entregables, los 3 proyectos finalistas viajarán a la ciudad de Lima (Perú) para exponer su idea o proyecto. Esta presentación será ante panel de jurados externos al proyecto, previamente descritos, quienes evaluarán las propuestas en base a los criterios presentados en estas Bases.

Criterios	Pregunta	%
Viabilidad	¿Es factible implementar la idea/proyecto?	30%
Impacto real	¿Se acomoda a la realidad de nuestro público objetivo?	40%
Mesurable	¿El impacto se puede medir con facilidad?	30%

- e) Para Pitch final: un miembro representante de cada propuesta será invitado a la ciudad de Lima (Perú). Aporta asumirá el costo del boleto o transporte que necesite para poder trasladarse a Lima. El día 10 de noviembre del 2016 se llevará a cabo la presentación, en las oficinas de Aporta. Cada participante tendrá un máximo de 10 minutos para exponer sus ideas/proyectos y otros 5 minutos para responder preguntas del jurado.
- f) **Selección:** Una vez finalizada la etapa presentación, los jurados externos evaluarán las presentaciones y se determinará ganador al proyecto o idea que tenga mayor puntaje según los criterios establecidos previamente.
- g) **Notificación:** El proyecto ganador será notificado al correo electrónico con el cual se registró, siendo responsabilidad de sus representantes dar acuso de recibo. La organización los

contactará un máximo de tres veces, y tendrán tres días corridos para contestar. En el caso de que no lo hagan, se presumirá su retiro voluntario de concurso y se incorporará al ranking la propuesta que la siga en puntaje de evaluación.

CAPITULO 4 **Formalidades del proceso**

Artículo 16: Ante cualquier conflicto.

Cualquier conflicto que se derive de los presentes Términos y Condiciones de uso se sujeta a la ley aplicable, la ley peruana. Para todos los efectos legales, esta se domicilia en la ciudad de Lima en Perú, sometiéndose a la jurisdicción de sus tribunales.

Artículo 17: Sanciones por incumplimiento

En caso de incumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases, el convenio y sus anexos, Aporta podrá poner término anticipado al convenio suscrito.

Se considerará que existe incumplimiento del convenio en cualquiera de los siguientes casos:

- ✓ Si se comprueba que la documentación, información o antecedentes presentados por el ejecutor no se ajustan a la realidad o hubieren sido falseados o adulterados.
- ✓ Si el ejecutor no efectúa las actividades o informes comprometidos en los plazos establecidos.
- ✓ Si el beneficiario no entrega el informe final conforme a lo establecido en las presentes bases

CAPITULO 5 **Premio y plan piloto**

Artículo 18: Plan Piloto

El proyecto o idea ganadora se implementará, como plan piloto, dentro del marco del **proyecto de bienestar** que Aporta está desarrollando para la empresa proveedora de seguros más grande del Perú. Este piloto se llevará a cabo una vez que el representante del proyecto ganador firme un convenio con Aporta. El proyecto piloto se desarrollará por un periodo de 9 meses, tiempo en el que se terminará de afinar y aterrizar a la realidad del público objetivo, se implementará, se le hará seguimiento y se evaluará su impacto.

Meses	Etapas del Piloto
Mes 1	Implementación del proyecto: Durante este primer mes se llevarán a cabo las acciones necesarias para ejecutar el proyecto de acuerdo al plan presentado en coordinación con la organización que lo está llevando a cabo. Además, se determinarán los indicadores con los que se medirá el impacto y éxito del piloto.

Mes 2	Monitoreo: Primer mes con proyecto implementado
Mes 3	Evaluación I del proyecto y ajustes: primeras acciones correctivas y de mejora del proyecto
Mes 4	Monitoreo: Tercer mes con proyecto implementado
Mes 5	Evaluación II: identificación de los primeros resultados
Mes 6	Monitoreo: quinto mes con el proyecto implementado
Mes 7	Monitoreo: sexto mes con el proyecto implementado
Mes 8	Evaluación III: resultados finales
Mes 9	Fin proyecto piloto / Fin del Convenio.

Durante este piloto el representante o equipo podrán:

- ✓ Liderar implementación del proyecto en coordinación con organización donde se llevará a cabo el piloto.
- ✓ Cooperar con el aterrizaje o evolución del proyecto hasta acomodarse a la realidad del público objetivo.
- ✓ Implementar acciones correctivas, en coordinación con organización donde se lleva a cabo el piloto, si lo consideran necesario.
- ✓ Realizar 2 mediciones de impacto del proyecto según la metodología que indicaron en la presentación.

Una vez finalizado el periodo del piloto, Aporta le entregará al representante o equipo del proyecto ganador un documento que certifique la implementación de su idea/proyecto. Este documento garantizará que el proyecto fue aplicado efectivamente y que puede ser replicable en otras instituciones con condiciones similares en cualquier parte del mundo.

Durante y después de la ejecución del piloto, Aporta se reserva todo el derecho de realizar todas las evaluaciones necesarias.

Artículo 19: Premio adicional

Asimismo, el proyecto ganador se hará acreedor de una laptop Lenovo, una cámara Sony Cyber-shot DCS W810 y una tablet Samsung Galaxy Tab 3.

CAPITULO 6 Calendario

Etapas	Proceso	Fechas
Ideación	Inicio: recepción de ideas	8 de septiembre
	Fin de recepción de ideas	13 de octubre (11:59:49 pm hora Perú)
	Inicio del proceso de evaluación de ideas/proyectos	15 de septiembre
	Fin del proceso de evaluación de ideas/proyectos	14 de octubre

	Notificación de 10 ideas/proyectos que pasan a la siguiente etapa.	14 de octubre
Co Creación	Inicio de etapa de co-creación	17 de octubre
	Primera asesoría	17 de octubre
	Segunda asesoría	20 de octubre
	Tercera asesoría	24 de octubre
	Fin de etapa de co-creación – envío de entregables	30 de octubre
	Pitch 1.0	31 de octubre
	Proceso de evaluación	31 de octubre
	Notificación de los 3 proyectos finalistas	31 de octubre
Pitch Final	Inicio de etapa final: primera asesoría	2 de noviembre
	Segunda y última asesoría	7 de noviembre
	Fin de asesorías – envío de entregables	25 de noviembre
	Presentación presencial	29 de noviembre
	Evaluación de finalistas	29 de noviembre
	Notificación del ganador	30 de noviembre

Anexo 1 – Términos y condiciones de uso de la plataforma WEB www.socialab.com

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB WWW.SOCIALAB.COM

A continuación, se establecen los términos y condiciones al que se obligan los usuarios de la plataforma de innovación social abierta “Socialab”. Por el sólo hecho de registrarse en la plataforma se entiende que los usuarios aceptan dichos Términos y Condiciones de uso que a continuación se señalan, siendo estos parte integral de las bases que rigen los concursos desarrollados en www.socialab.com.

1. Datos personales y Privacidad:

- Cada persona que desee participar en la plataforma deberá proporcionar datos personales por medio de un formulario de registro. La administración se compromete a que estos datos se utilizarán estrictamente para gestionar la inscripción y el logro de los fines de la plataforma.
- El usuario declara expresamente que autoriza a los organizadores y Socialab a mantener y almacenar la información personal que voluntariamente entregó en la ficha de registro.
- Todas las sesiones públicas de los concursos estarán abiertas al público en general, pudiendo ser transmitidas por diferentes medios de comunicación. El contenido que se produzca por lo señalado en esta letra se considerará de carácter público, por lo que no se entenderá ningún deber de confidencialidad y compensación económica por parte de la administración de la página.

2. Propiedad Intelectual:

- Los usuarios declararán expresamente ser los autores originales de las ideas y de los soportes a través de los cuales éstas se manifiestan. La responsabilidad de inscribir, de registrar o de gestionar los derechos de propiedad intelectual o industrial de las eventuales obras, softwares, diseños, marcas comerciales, patentes de invención o de cualquier tipo que sean reconocidas por la legislación vigente recae de forma exclusiva en los participantes.
- Los usuarios aceptan que todo material que suban con el fin de complementar su idea, podrá ser utilizado por los organizadores y Socialab, con el objetivo de documentar el proceso, reproducir o promocionar en medios de comunicación la plataforma y los desafíos que se desarrollan en ella. Esta autorización no exclusiva, sublicenciable y transferible, sin limitación territorial y temporal que realizan los usuarios no implica ningún tipo de retribución monetaria siendo de carácter gratuito.
- Socialab, sus administradores e integrantes no se hacen responsables por las infracciones legales que hayan cometido los usuarios, en especial las relativas a propiedad intelectual e industrial, derechos de autor o vulneración de información confidencial debiendo los usuarios dejar indemne a las personas indicadas en la presente letra por dichas infracciones.
- Socialab no otorga ninguna garantía de ninguna especie por ningún tipo de perjuicio que pueda sufrir el usuario por la información, programas computacionales, aplicaciones o cualquier otro dato, obra contenido en la plataforma.

3. Forma de uso y obligaciones de los usuarios:

- El acceso a la plataforma y su contenido, para información de los usuarios, se proporciona con el objeto del planteamiento y desarrollo de sus ideas y en ningún caso con fines comerciales.
- Los usuarios se comprometen a utilizar la plataforma de forma adecuada y para los fines que esta fue creada. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que contravenga las leyes de la República, que promueva la discriminación como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres.
- Se prohíbe a los usuarios suprimir, alterar, cubrir, falsificar derechos de autor, marca registrada u otros derechos de propiedad del sitio web y su contenido.
- Se prohíbe a los usuarios realizar publicidad o promocionar algún producto con fines comerciales en la plataforma web.

4. Facultades de la administración:

- La administración de la plataforma, tendrá la facultad de borrar aquellos comentarios que sean irrespetuosos y que no estén conformes con los fines que busca la página.
- La administración podrá eliminar a aquellos usuarios, que incumplan con cualquiera de las obligaciones y compromisos establecidos en los presentes Términos y Condiciones de uso así como también en los artículos de las bases que rigen los concursos desarrollados en la plataforma

- La administración se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar y/o rectificar los presentes Términos y Condiciones de Uso de la plataforma obligándose a difundir dichas modificaciones de manera que los concursantes y usuarios tengan pleno conocimiento de ello.